



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 306-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 632-2016-GRA-PEMS-OA del 24 de octubre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 632-2016-GRA-PEMS-OA del 24 de octubre del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de la Adjudicación Simplificada N° 035-2016-GRA-AUTODEMA para la adquisición de un Vehículo Aéreo No Tripulado para el Levantamiento Cartográfico de la Cuenca del río Colca Siguas.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece que en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario, por lo que es procedente la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 035-2016-GRA-AUTODEMA para la adquisición de un Vehículo Aéreo No Tripulado para el Levantamiento Cartográfico de la Cuenca del río Colca Siguas.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 035-2016-GRA-AUTODEMA para la adquisición de un Vehículo Aéreo No Tripulado para el Levantamiento Cartográfico de la Cuenca del río Colca Siguas. El Comité de Selección estará conformado por:

Miembros Titulares

- | | | |
|-------------------------|---|-------------------------------------|
| - Presidente del Comité | : | Ingeniero Hernando Delgadillo Luque |
| - Miembro Titular | : | Señor Jose Pino Andia |
| - Miembro Titular | : | Ingeniero Pedro Zegarra Díaz |

Miembros Suplentes

- | | | |
|-----------------------|---|--------------------------------|
| - Presidente Suplente | : | Economista Hugo Herrera Quispe |
| - Miembro Suplente | : | Señora Soledad Ccahuana Huilca |
| - Miembro Suplente | : | Ingeniero Edwin Yucra Maque |

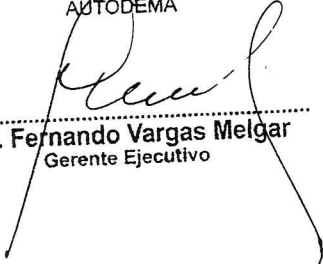


ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los ~~VEINTISEIS~~
26) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA



Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc: 230665

Exp: 117270

